

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Visto el Informe del Comité de Valoración de fecha 8 de octubre de 2025, de valoración de las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la **Resolución, de 14 de julio de 2025, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de proyectos de ocio inclusivo para la población joven de Cantabria, cuyo Extracto se publicó en el BOC nº 138, de 18 de julio de 2025, con identificador 845697 en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)**, cuyas bases reguladoras figuran en la Orden ISO/12/2025, de 16 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de proyectos de ocio inclusivo para la población joven de Cantabria (BOC nº 118, de 20 de junio de 2025) y, en aplicación de lo dispuesto en el punto 8 apartado 10 de la citada Resolución, se formula la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO. - Archivar por desistimiento las solicitudes que se relacionan en el Anexo I.

SEGUNDO. - Denegar la concesión de la subvención a las solicitudes que se relacionan en el Anexo II

TERCERO. - Esta propuesta de resolución provisional se notificará a las entidades interesadas, conforme al punto 8 apartado 3 de la Resolución de convocatoria, mediante la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno de Cantabria, sin perjuicio que a los solos efectos informativos se proceda a su publicación en la sede de la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado y en su página web www.jovenmania.com. La publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno de Cantabria sustituirá a todas las notificaciones individuales, surtiendo los mismos efectos. A todos los efectos se entenderá practicada la notificación el primer día de exposición en el citado tablón, computándose los plazos a partir del día siguiente a dicha fecha.

Publicada la propuesta de resolución provisional, se concede el plazo de diez días hábiles para que los interesados puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Examinadas las alegaciones aducidas, el órgano instructor elaborará la propuesta de resolución definitiva, que elevará al órgano competente para resolver.

Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto. Dicho derecho se crea con la resolución de concesión.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

Dña. Blanca Fernández González, directora general de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado





ANEXO I - RELACIÓN DE SOLICITUDES A LAS QUE SE PROPONE ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO

ID. EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	MOTIVO
OCIN/2025/003	G39532601	ASOC SCOUTS CATÓLICOS DE CANTABRIA, MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	No contesta al requerimiento de subsanación.

Número total de solicitudes a las que se propone su archivo por desistimiento: 1

ANEXO II - RELACIÓN DE SOLICITUDES A LAS QUE SE DENIEGA LA SUBVENCIÓN

ID. EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	MOTIVO
OCIN/2025/004	G81454969	FUNDACIÓN AMIGO	La entidad no cumple el requisito establecido en el punto 3.1 e) de la convocatoria para tener la condición de beneficiario de la subvención: recoger en sus estatutos, como objeto o fin de su actividad, la intervención en el ámbito de la discapacidad o atención a la dependencia.
OCIN/2025/002	G39557590	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL SÍNDROME DE TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO EN CANTABRIA (APTACAN)	De conformidad con el punto 7.2 de la convocatoria, al puntuar 0 puntos en el apartado b) del punto 7.1 de la convocatoria.

Número total de solicitudes a las que se propone la denegación por incumplimiento de requisitos: 2

Firma 1: 13/10/2025 - Blanca Fernandez Gonzalez
DIRECTORA GENERAL-D.G. DE JUVENTUD, COOPERACION AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
CSV: A0600A/Unc8pOUmdU9DFiFIZ/HTJLYdAU3n8j

